

Usary Cherrax oficio de Residor de esta Ciudad;
tratar en asuntos de Abasto de Vino y Carne, de
cuya Diligencia Roubta hallare suerente el S. J.
Pedro laqual Cuento Residor.

En este estado salio de este Ayuntamiento el S. J. Pedro Pe-
rer de Meca Residor y deo su voto al S. J. Juan
felix Leoner.

Titulo de Reco. on
de J. Castro Salz.

En este Ayuntamiento se ha visto un Real titu-
lo despachado por Su Mag. que Dios guarde firma-
do con el Real mano y Respondido por J. Joseph Ig-
nacio de Goyeneche su secretario en favor de Don
Cavto Salzedo veruno de esta Ciudad para usary
Cherrax oficio de Residor de ella, su fecha en San
Lorenzo a nueve de el Corriente mes, presentada
por pedimento en el Tribunal de Justicia por quien
haviendo Mandado traer el qual visto y entendido
por esta Jha Ciudad Dixo, lo obedecia y obedecio con
el respeto y acatam. deudo, y en quanto a su Cum-
plimiento y dar la Provicion de dho oficio a D. Cas-
tto Salzedo se conferencio largamente y no ha-
biendose conformado los Caballeros Capitulares
en su dictamen se Mando por Jho S. Corra.
que cada uno votare por su orden, y haviendose
esentado teniendo presente la Real Provicion
Acordada con Su Mag. y Señores del Consejo de
veinte y ocho de Abril de laño proximo antes.
para q. no se Arriender los oficios publicos de
Residor con Inverzion de la Ley octava titulo



